

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración y Finanzas**

**Convocatoria LPN-30001062-004-2022**

Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.3 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación del **“Servicio de Tarjetas Electrónicas que sólo podrán utilizarse para adquirir combustible (gasolina, diésel, gas lp y gas natural) dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, para el programa del subsidio de combustible al transporte de pasajeros público concesionado colectivo en sus modalidades de ruta y corredores 2022”**.

| Número de Licitación Nacional | Costo de las Bases   | Fecha Límite para adquirir bases | Junta de Aclaración de Bases       | Acto de Presentación y apertura de la propuesta | Acto de Fallo                       |
|-------------------------------|--|----------------------------------|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| 30001062-004-2022             | \$3,000.00   | 04 de febrero de 2022            | 08 de febrero de 2022<br>11:00 hrs | 14 de febrero de 2022<br>11:00 hrs.             | 18 de febrero de 2022<br>11:00 hrs. |
| Partida                       | Descripción  |                                  |                                    |   | Unidad de Medida                    |
| Única                         | <b>Servicio de Tarjetas Electrónicas que sólo podrán utilizarse para adquirir combustible (gasolina, diésel, gas lp y gas natural) dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, para el programa del subsidio de combustible al transporte de pasajeros público concesionado colectivo en sus modalidades de ruta y corredores 2022.</b> |                                  |                                    |   | Servicio Integral                   |

- Los servidores públicos responsables de la Licitación Pública Nacional son los CC. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas y Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ambos en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, quienes conjunta o indistintamente presidirán y firmarán las actas que se levanten con motivo del desarrollo del presente procedimiento.
- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta en la página: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/> y venta en: Álvaro Obregón No. 269, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, teléfono 5209-9913, ext. 1135 y 1136, los días 02, 03 y 04 de febrero de 2022 en un horario de 9:00 a las 18:00 hrs.
- La forma de pago será a través de transferencia interbancaria, información que podrá consultar en la página: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx> y/o depósito a la cuenta número **00101258122** del banco **Scotiabank Inverlat**, referencia **10010510** a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GCDMX, por lo que deberán presentar en las oficinas de la Convocante el original de la ficha de depósito respectiva; en el entendido que la fecha límite para la recepción de la ficha de depósito y entrega de bases será el día 04 de febrero de 2022, hasta las 18:00 hrs.
- Los interesados en participar deberán contar con la Constancia de Registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. (Vigente)
- La documentación y las propuestas se presentarán en idioma español y en Moneda Nacional.
- No se otorgará anticipo.
- La Adjudicación se realizará mediante contrato y su vigencia será del 18 de febrero al 30 de abril 2022.
- Los pagos se realizarán por servicios devengados, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación y validación de las facturas y sus soportes correspondientes.
- Las condiciones establecidas en las bases de licitación, no podrán ser negociadas por los licitantes.

Ciudad de México a 28 de enero de 2022  
Arturo Cruzalta Martínez  
Director General de Administración y Finanzas  
(Firma)